V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 771/2010.

Demandante: María Teresa González Morín.

Abogado: Luis Roza Menéndez.

Demandados: Chadenor Alimentación S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Teresa González Morín contra Chadenor Alimentación S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000771/2010 se ha acordado citar a Chadenor Alimentación S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio a las 10:30 horas y 10:35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, respectivamente, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en la calle Decano Prendes Pando número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Chadenor Alimentación S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

Gijón, a 4 de mayo de 2011.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2011-09661.

Cód. 2011-09661